

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**5468** *Resolución de 28 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 9 de marzo de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo.*

Advertidos errores en la Resolución de la Subsecretaría de 9 de marzo de 2022 (BOE n.º 65, de 17 de marzo de 2022), por el que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se corrigen el anexo I y el anexo IV de la citada Resolución.

El Anexo I, correspondiente a la descripción del proceso selectivo, queda redactado del siguiente modo:

#### «ANEXO I

##### 2. Curso selectivo

El curso selectivo tendrá un carácter teórico-práctico destinado a adquirir conocimientos y habilidades en materia de administración y reglamentación y consistirá en un periodo formativo de duración de un mes, a celebrar en las sedes del Ministerio de Sanidad, del Ministerio de Consumo y sus respectivos organismos dependientes y en las áreas funcionales y dependencias provinciales de Sanidad y Política Social de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno.»

El Anexo IV, correspondiente a las instrucciones para cumplimentar la solicitud, queda redactado del siguiente modo:

#### «ANEXO IV

##### Instrucciones para cumplimentar la solicitud

En el recuadro 26, "Títulos académicos oficiales", se consignará "Diplomado/a o Grado en Enfermería, Diplomado/a Universitario/a, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Grado".»

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes en veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en la convocatoria.

Madrid, 28 de marzo de 2022.–La Subsecretaria de Sanidad, Dionisia Manteca Marcos.